

Expediente

720 / 2019-10

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP: 881 - Lara Yorio - Pozos de agua subterránea	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	LARA YORIO
	Fecha ingresado:	24/06/2019
	Información req.:	Todos los pozos de captación de agua subterránea que existan en la zona costera ...
	Número:	00881
	CI:	50961793
Extractado		
SIP: 881 - Lara Yorio - Pozos de agua subterránea		
Decreto		

Montevideo, **9 de julio de 2019.****R.S.G. N° 86/19**

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Lara Yorio, por la cual solicita información relacionada con pozos de captación de aguas subterráneas que existen en la zona costera de Montevideo y Canelones en un área desde la línea de costa hasta 1 (un) Km tierra adentro, tal cual expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Agua Potable - División Aguas Subterráneas, en decreto, archivo y CD complementario adjuntos en el paso electrónico 5, brinda la información requerida.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Lara Yorio, por la cual solicita información relacionada con los pozos de captación de aguas subterráneas, en el área que detalla en el paso electrónico 0.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, debiendo pasar a retirar el CD, de acuerdo a lo solicitado.

---3°) PASE por su orden al a Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación de la interesada y a la Gerencia Jurídico Notarial (División Gestión de la Información), para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 10/07/2019 11:35:32 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 10/07/19 13:34